



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 291.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Dejar sin efecto los conceptos del Acuerdo Ejecutivo No. 283, emitido por esta Presidencia el 25 de mayo del presente año, por medio del cual se encargó el Despacho de Justicia y Seguridad Pública, durante el período comprendido del 26 al 29 de mayo del corriente año, al señor Viceministro del Ramo, Licenciado Antonio Juan Javier Martínez Escobar.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintinueve del mes de mayo de dos mil quince.



Sánchez Cerén
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



R. Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.